FAC-S-2023-034539-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-034539-CE del 18 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señora
CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S
901557047-5
Email: rymcontratacion741@gmail.com
Tel: 8151998

Contraseña:hvVhfDcrPv

Asunto: Aviso Posible Incumplimiento Proceso N° 141-00-B-COFAC-BACOF-2023.

De acuerdo con el contrato N° 141-00-B-COFAC-BACOF-2023 Cuyo objeto Es " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA (EL MANTENIMIENTO MEJORATIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CABAÑAS 1, 2, 3 Y 6 DE LA SEDE VACACIONAL DEL CASINO CENTRAL DE OFICIALES DE LA FAC, UBICADA EN COVEÑAS, SUCRE" . me permito informar a la señora Cindy Paola Mosquera Mosquera representante legal de la empresa R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S lo siguiente:

La fecha de firma del contrato mediante plataforma Secop II fue realizado el día 15 de noviembre del 2023, como se evidencia a continuación:

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	R & M ARQUITECTURA SAS	**Fecha de aprobación:**	15/11/2023 4:10:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	PABLO JOSE DIAZ MORA	**Fecha de aprobación:**	15/11/2023 6:00:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5535558_Firmado

Contrato en ejecución:

Asi mismo según el anexo clausulado del presente contrato indica lo siguiente:

Cláusula 3 – Plazo de ejecución

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se estima desde la firma del acta de inicio de interventoría hasta el 22 de diciembre de 2023.

La fecha del acta de inicio no debe sobrepasar los cinco (05) días hábiles después de firmado el contrato electrónico.

Por lo que dicha documentación NO puede superar el día 21 de noviembre del 2023.

Finalmente, esta supervisión se permite informar que a la fecha NO ha recibido ningún tipo de documentación requerida para dar trámite a la firma del acta de inicio de interventoría, es de suma importancia resaltar que para la fecha anteriormente referencia los anexos requeridos deben estar APROBADOS por esta supervisión, como lo menciona la CLAUSULA 3 plazo de ejecución.

Finalmente, me permito informar que a la fecha se desconoce el personal de obra que desarrollara el proyecto puesto que no se ha recibido la documentación debidamente aprobada.

Lo anterior para su trámite urgente.

Supervisor de la interventora.

Subteniente NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: No Aplica.
ST. DURAN / GRUAL; TS18. HERNANDEZ / SECOP; ST. HURTADO / SECOP

Elaboró: ST. DURAN / GRUAL Revisó: Aprobó:ST. DURAN / GRUAL